

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31470 *HERACLES GESTIO MEDIAMBIENTAL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PIRINENCA DE SERVEIS PER TRACTAMENT DE RESIDUS, S.A.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los accionistas únicos de Heracles Gestio Mediambiental, Sociedad Anónima Unipersonal, y Pirinenca de Serveis per Tractament de Residus, Sociedad Anónima Unipersonal, en fecha 27 de diciembre de 2012, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre Heracles Gestio Mediambiental, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad absorbente, y Pirinenca de Serveis per Tractament de Residus, Sociedad Anónima Unipersonal como Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que los adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión, elaborado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades participantes en la fusión, en fecha 30 de junio de 2012.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de Heracles Gestio Mediambiental, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptó por unanimidad, el mismo día 27 de diciembre de 2012, el traslado de domicilio social de la Sociedad, trasladándolo a Sant Cugat del Vallés, (Barcelona), calle Pau Vila, Edificio Helió, número 22, planta 3.^a

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 27 de diciembre de 2012.- El Consejero Delegado de Heracles Gestio Mediambiental, Sociedad Anónima Unipersonal, don Albert Pinadell Gonzalo y los Administradores Mancomunados de Pirinenca de Serveis per Tractament de Residus, Sociedad Anónima Unipersonal, esto es, las sociedades Heracles International Ventures, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por don Gilbert Montané Pons y Heracles Gestio Mediambiental, Sociedad Anónima Unipersonal, representada por don Antoni Armengol Parra.

ID: A120086573-1